

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 59-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 59-15, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al 2015

Aplicación	Presupuestaria	Denominación	Euros
	491.0-131.00	CONTRATACION PERSONAL PROGRAMA GUADALINFO	5.576,11
	491.0-160.01	SEG. SOCIAL PROGRAMA GUADALINFO	1.536,05
	231.0-480.58	AYUDAS POBREZA ENERGETICA	12.000,00

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación	Presupuestaria	Denominación	Euros
	461.60	SUBV. IPBS POBREZA ENERGETICA	12.000,00
	461.53	SUBV. GUADALINFO DIPUTACION	7.112,82

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D747 A054 E858 2E74 B8FD**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 23/11/2015

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 23/11/2015



D747A054E8582E74B8FD

Num. Resolución:

**2015/00001407**

Insertado el:

**23-11-2015**